

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

- Que el 29 de octubre de 1958 se creó la ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL;
- Que durante sus 39 años de existencia, el Instituto de Educación Superior ha formado profesionales técnicos que han coadyuvado desde las diferentes funciones en las cuales laboran, el desarrollo científico y económico del País;
- Que la educación que imparte la ESPOL, ha permitido la formación de profesionales que han dado lustre a la clase docente, brindando sus conocimientos desde este Centro y otros de la nación;
- Que es deber del Estado reconocer la labor científica y educativa de los Institutos de Formación Superior, generadora de profesionales que han enorgullecido al país por su capacidad intelectual y técnica; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al personal docente, administrativo y estudiantado de la ESCUELA POLITECNICA DEL LITORAL AL CUMPLIR EL 29 DE OCTUBRE EL TRIGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE SU CREACION.

Solicitar al personal de catedráticos de la ESPOL, a continuar con la noble tarea de formar científicamente a nuevos profesionales que coadyuvarán en el desarrollo del Ecuador en el próximo milenio.

Delegar al señor Ingeniero Eduardo Donoso Pérez, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al señor Ingeniero Nelson Cevallos Bravo, Rector de la ESPOL y condecore su Pabellón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General del Congreso Nacional